



Dictamen con clave y número COP/007/2024-2027

Comisión de Obra Pública

H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027

Previa convocatoria notificada por vía electrónica mediante los correos institucionales en los términos del acuerdo tomado en la sesión de instalación de este órgano interno del Ayuntamiento, celebrada el 17 del mes y año en curso, específicamente en el punto 4 del orden del día, se reunieron los integrantes de la Comisión de Obra Pública, el Regidor José Carlos Domínguez López Velarde como Presidente, la Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval, como Secretaria; y, las Regidoras Myriam de Jesús Balderas Figueroa y Celia Carolina Valadez Beltrán, y el Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, como Vocales; en fecha 22 veintidós de mayo de la anualidad 2025 dos mil veinticinco, en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, específicamente en la Sala de Juntas de las oficinas de Síndicos y Regidores, ubicada al interior de la Presidencia Municipal de Guanajuato, con domicilio en Plaza de la Paz número 12, Zona Centro; con la finalidad de conocer, analizar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, que propone la Dirección General de Obra Pública, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los Programas: Nuevo Comienzo en Mi Hogar, Caminos Rurales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Mi Colonia a Color y Programa Agricultura del Futuro para ejercicio fiscal 2025; al tenor siguiente:

Página 1 de 17





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ANTECEDENTE:

ÚNICO. Mediante oficio *DGOP/SDGOP/160525-001*, recibido en las oficinas de Síndicos y Regidores en fecha 16 de mayo de 2025, la Directora General de Obra Pública solicitó a la Comisión de Obra Pública del Ayuntamiento, a través del dictamen correspondiente, la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025.

Para tales efectos, la titular de dicha Dependencia acompañó a su oficio el diverso oficio TMG-0583/2025, de 15 de mayo de 2025, por medio del cual la Tesorera Municipal informó que son procedentes las modificaciones de las obras señaladas en los formatos de transferencia 1, 2, 3, 4, 5 y 6, toda vez que serán asignadas con recursos Estatales, FAISMUN, FORTAMUN Y provenientes del SIMAPAG del ejercicio 2025, por lo cual se enviará a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para que dichas modificaciones sean analizadas para su posterior autorización por el H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Al respecto, se acompaña a este dictamen la documental en cita con sus respectivos anexos, como parte integral del mismo.

En función de lo anterior, se emiten las siguientes:

Página 2 de 17





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Obra Pública es el órgano técnico del Ayuntamiento, con competencia para estudiar, dictaminar y proponer alternativas de solución ante el órgano de gobierno, respecto a la materia de Obra Pública, atento a lo señalado en los artículos 76, 77, 79, 83, fracción X, y 95 fracciones I, y III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los numerales 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Debido a lo anterior, esta Comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, que propone la Dirección General de Obra Pública respecto a las creaciones y modificaciones de obras y/o acciones; y, en su momento procesal oportuno, para elevar el presente dictamen ante el Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, que propone la Dirección General de Obra Pública





respecto a las creaciones y modificaciones de obras y/o acciones, atento a lo señalado en los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracciones I y XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25, fracciones II, inciso g), y VI, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y, artículos 1, fracción II, 4, último párrafo, 6, segundo párrafo, y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los Programas: Nuevo Comienzo en Mi Hogar, Caminos Rurales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Mi Colonia a Color y Programa Agricultura del Futuro para ejercicio fiscal 2025.

Se destaca, que estos movimientos ya fueron previamente verificados y validados por la Tesorería Municipal mediante el oficio respectivo citado en el antecedente del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios





de Guanajuato, debido a lo cual, se considera que es favorable la solicitud que nos ocupa de la Dirección General de Obra Pública, para coadyuvar en el fortalecimiento y cumplimiento de sus atribuciones en beneficio de la sociedad Guanajuatense.

Por lo tanto, esta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para la aprobación de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025 por parte del Ayuntamiento, al haber sido validadas las acciones previamente por las áreas técnicas de la administración pública municipal, en donde se especifica lo siguiente:

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1

➤ PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025 (RECURSOS)

- Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2025/001 denominada: "Coinversión con entidades federales y estatales", para dar suficiencia presupuestal a las acciones 2025/018 y 2025/019 denominadas "Equipamiento de calentadores solares en el municipio de Guanajuato, Gto., 1ra. Etapa" y "Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato, Gto." del Programa Nuevo Comienzo en Mi Hogar /2025, con un monto total de \$7,332,702.00, donde \$3,666,351.00 de recursos estatales y \$3,666,351.00 de recursos FAISMUN; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DGDSyH/0067/2025, emitido por la Dirección





General de Desarrollo Social y Humano, donde informan que con oficio circular No. DSENCO-041/2025 de fecha 07 de febrero de 2025 la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social; confirma el monto base de participación estatal, con la modalidad de peso a peso.

➤ **PROGRAMA P003.C04. QC0249 NUEVO COMIENZO EN MI HOGAR/ 2025**

MODALIDAD ECOTECNIAS

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

- Se da creación a la acción número 2025/018 denominada "Equipamiento de calentadores solares en el municipio de Guanajuato, Gto., 1ra. Etapa" en coinversión con Gobierno del Estado en el Programa Nuevo Comienzo en Mi Hogar /2025, con un monto total de \$3,000,000.00, donde \$1,500,000.00 de recursos estatales y \$1,500,000.00 de recursos FAISMUN; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DGDSyH/0067/2025 emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como apeándonos al Catálogo de obras y acciones inserto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS); donde se etiqueta con Incidencia de la obra: Directa, Rubro: Mejoramiento de Vivienda, Tipo de Obra: Calentador Solar, Modalidad por tipo de Obra: Equipamiento.
- Se da creación a la acción número 2025/019 denominada "Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato, Gto." del Programa Nuevo





Comienzo en Mi Hogar /2025, en coinversión con Gobierno del Estado en el Programa Nuevo Comienzo en Mi Hogar /2025, con un monto total de \$4,332,702.00, donde \$2,166,351.00 de recursos estatales y \$2,166,351.00 de recursos FAISMUN; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DGDSyH/0067/2025, emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como apegándonos al Catálogo de obras y acciones inserto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS); donde se etiqueta con Incidencia de la obra: Directa, Rubro: Mejoramiento de Vivienda, Tipo de obra: Techo Firme y Modalidad por tipo de Obra: Construcción.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2

➤ PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025 (RECURSOS)

- Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2025/001 denominada: "Coinversión con entidades federales y estatales", para dar suficiencia presupuestal a la acción 2025/020 denominada "Rehabilitación de camino rural Las Magdalenas, en el municipio de Guanajuato." del Programa QB0176 Caminos Rurales /2025, con un monto total de \$1,645,570.19.

➤ PROGRAMA QB0176 CAMINOS RURALES / 2025

URBANIZACIÓN





- Se realiza la creación de la acción 2025/020 denominada: "Rehabilitación de camino rural Las Magdalenas, en el municipio de Guanajuato", del Programa QB0176 Caminos Rurales /2025, con un monto total de \$1,645,570.19, donde \$800,000.00 de recursos estatales y \$845,570.19 de recursos FAISMUN; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DGOP/DPOEyP/060525-006, emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos de esta Dirección General, donde informa que ya se encuentra validado el Expediente Técnico y en proceso de emitir la Secretaria del Campo el convenio de coinversión, con la modalidad de peso a peso.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 3

➤ PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025 (RECURSOS)

- Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2025/001 denominada: "Coinversión con entidades federales y estatales", para dar parte de la suficiencia presupuestal a las acciones de la 2025/021 a la 2025/031 dentro de los Rubros: Urbanización con diferentes Tipo de modalidades: como Pavimentación, Camino, Cancha Pública, Parque Público y Mercado Público del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/2025, apegándonos al Catálogo de obras y acciones inserto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS); donde se etiqueta con Incidencia





de la obra: Directa y Complementaria; con un monto total de \$24,349,014.23, de los cuales \$21,220,173.51 son Recursos FAISMUN y \$3,128,840.72 son Recursos FORTAMUN.

➤ **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2025**

- Se realiza la creación de las acciones 2025/021 y 2025/030 denominadas "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre. 2da. Etapa" y "Construcción de parque urbano deportivo en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia San Javier. 2da. Etapa", dentro del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN)/ 2025; lo anterior de acuerdo a los Oficios núm. DGOP/DPOEyP/060525-005 y DGOP/DPOEyP/060525-007 emitidos por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos de esta Dirección General de Obra Pública, mediante el cual se informa que estas dos acciones fueron ejecutadas la primera etapa en el ejercicio fiscal anterior; sin embargo, se requiere culminar con una siguiente etapa.
- Se realiza la creación de las acciones 2025/022 a la 2025/029 y 2025/031 denominadas "Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en colonia San





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Clemente, callejón Ladera de San Clemente", "Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en colonia Carrizo, callejón Venadita", "Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Encino, callejón Celaya", "Rehabilitación de pavimento con pórfido en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la Colonia Zona Centro, callejón Pochote", "Construcción de callejón en Zona Centro frente a plaza Hidalgo en el municipio de Guanajuato", "Rehabilitación de camino rural San José de Gracia y La Poza, en el municipio de Guanajuato", "Construcción de parque público Nueva España en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena, en calle Cartagena" y "Rehabilitación de mercado público de artesanías y rehabilitación de locales comerciales en la Antigua Estación del Ferrocarril en el municipio de Guanajuato, Gto.", dentro del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN)/ 2025; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DDGOP/DPOEyP/060525-006, DGOP/DPOEyP/060525-009, DGOP/DPOEyP/060525-010, DGOP/DPOEyP/060525-011, DGOP/DPOEyP/060525-015, DGOP/DPOEyP/060525-003, DGOP/DPOEyP/060525-004, DGOP/DPOEyP/060525-016 y DGOP/DPOEyP/060525-018 emitidos por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos de esta





Dirección General de Obra Pública, mediante el cual informa que de acuerdo a algunas visitas de campo o solicitudes de vecinos, se detectaron diversas necesidades de la ciudadanía , de las cuales se atenderán: 6 Pavimentaciones, 2 Caminos Rurales, 2 Canchas Deportivas y 1 Edificio Público en diversas localidades del municipio de Guanajuato.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 4

➤ PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025 (RECURSOS)

- Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2025/001 denominada: "Coinversión con entidades federales y estatales", para dar parte de la suficiencia presupuestal a las acciones de la 2025/032 a la 2025/035 del Programa Obra Directa/ 2025; con un monto de \$7,776,654.46.

➤ OBRA DIRECTA / 2025

- Se realiza la creación de la acción 2025/032 denominada "Construcción de espacio para la policía rural ambiental y K9 en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Carbonera 2da. Etapa", dentro del Programa Obra Directa/ 2025; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DGOP/DPOEyP/060525-008 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos de esta Dirección General de Obra Pública, mediante el cual se informa que esta acción fue ejecutada la primera





etapa en el ejercicio fiscal anterior; sin embargo se requiere culminar con una siguiente etapa.

- Se realiza la creación de las acciones 2025/033 a la 2025/035 denominadas "Rehabilitación de pavimento, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Huertas, callejón Privada de Las Rosas", "Rehabilitación de "Las Terrazas", en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Zona Centro" y "Construcción de mercado temporal, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto. 1ra. Etapa", dentro del Programa Obra Directa/ 2025; lo anterior de acuerdo al Oficio Núm. DGOP/DPOEyP/060525-017, DGOP/DPOEyP/060525-012 y DGOP/DPOEyP/060525-013 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos de esta Dirección General de Obra Pública, mediante el cual informa que de acuerdo a algunas visitas de campo o solicitudes de vecinos, se detectaron diversas necesidades de la ciudadanía , de las cuales se atenderán: 1 Pavimentaciones, 1 Imagen Urbana y 1 Mercado Público en el municipio de Guanajuato

FORMATO DE TRANSFERENCIA 5

➤ PROGRAMA S019.C07. QC3064 MI COLONIA A COLOR/ 2025





- Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2025/004 denominada: "Aplicación de pintura en fachadas de viviendas de la ciudad de Guanajuato", del Programa Mi Colonia a Color para el ejercicio fiscal 2025; Lo anterior de acuerdo al oficio circular No.SIIDS/0007/2025, emitido por la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría del Nuevo Comienzo, mediante el cual se autoriza al municipio la asignación de recursos estatales por la cantidad de \$600,000.00 y la correspondiente concurrencia municipal de \$600,000.00, dando una inversión total de \$1,200,000.00.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 6

➤ PROGRAMA QC3615 AGRICULTURA DEL FUTURO/ 2025

- Únicamente se realiza el cambio de nombre de la acción núm. 2025/009 quedando de la siguiente manera: "Adquisición de árboles frutales para establecimientos de huertos frutales, así como cultivos alternativos que requieran menor cantidad de agua como el maguey, nopal forrajero y cultivo de garbanzo", del Programa Agricultura del Futuro para el ejercicio fiscal 2025; Lo anterior, de acuerdo a oficio DGFE-0161/2025 de fecha 13 de mayo, emitido por la Dirección General de Fomento Económico, mediante el cual se solicita la modificación de la descripción con la finalidad de diversificar el apoyo.





Debido a lo expuesto, este dictamen se emite en sentido favorable para su aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento, ya que se trata de obras y/o acciones que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

En mérito de lo expuesto y fundado, los suscritos Ediles integrantes de la Comisión de Obra Pública, en términos del artículo 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el numeral 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., proponen los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La Comisión de Obra Pública, es competente para analizar, estudiar, emitir y aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva respecto del presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración segunda del presente dictamen.





TERCERO. La Comisión de Obra Pública aprueba la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, que propone la Dirección General de Obra Pública, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los Programas: Nuevo Comienzo en Mi Hogar, Caminos Rurales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Mi Colonia a Color y Programa Agricultura del Futuro para ejercicio fiscal 2025. Lo anterior, con sus respectivos anexos que forman parte integrante del presente Dictamen.

CUARTO. Para los efectos precisados en el segundo párrafo del artículo 39, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., remítase este dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento, esto es, para que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión más próxima, con la anticipación debida.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, realícense por conducto de la Secretaría de este H. Ayuntamiento las gestiones administrativas necesarias para la materialización del presente dictamen.

Así lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato,





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

el 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, trienio 2024-2027, en la inteligencia de que la ausencia de firmas no invalida el presente dictamen.

FIRMAS

	José Carlos Domínguez López Velarde; Presidente.	
	Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval; Secretaria.	
	Regidora Miriam de Jesús Balderas Figueroa; Vocal.	



